



MAT.: AUTORIZO MODIFICACION DE LA RESOLUCION EXENTA N° 015/1143 DEL AÑO 2012, RESPECTO DEL NUMERO DE CUENTA AHORRO DEL PMI "SEMILLITAS DEL FUTURO", DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI.

RESOLUCION EXENTA: 015/1368

Valdivia, 19 JUL 2012

VISTOS:

Las facultades concedidas en la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; lo dispuesto en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Afectas 015/026 de 4 de Febrero 2000, 015/172 de 20 de Agosto de 2001, Resolución N° 015/136 del 31 de agosto 2011, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Ley N° 20.557.- de Presupuesto del sector público para el año 2012; Memorándum N° 015/061 de la sección de Cobertura e Infraestructura; Resolución Exenta N° 015/684 del 2012 y Resolución Exenta N° 015/1143, de fecha 08 de junio de 2012, ambas de la Dirección Regional de Los Ríos; y demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, con fecha 26 de mayo de 2012, se suscribió convenio de continuidad para ejecutar proyecto PMI "**Semillitas del Futuro**", en la localidad de Bonifacio, comuna de Valdivia, durante el periodo del año 2012. Dicho convenio se suscribió con la Organización Comunitaria Funcional "**Semillitas del Futuro**", RUT 65.034.302-6, representada legalmente por don **JAIME CORONADO NAHUEL**, y doña **LEONIDES HENRIQUEZ MARTINEZ**.

2°.- Que, el convenio antes individualizado, fue aprobado por la Resolución Exenta N° 015/1143 de 2012, de fecha 08 de Junio del 2012, de esta Dirección Regional, a través del cual, se dispuso la transferencia de **\$3.150.000 (Tres millones ciento cincuenta mil pesos)**, para gastos de movilización de los niños y niñas del proyecto PMI.

3°.- Que, en virtud de la resolución antes señalada, se giró con fecha 19 de junio de 2012, el Cheque N° 5446835 del Banco Estado, desde la Cuenta Corriente N° 72109001351, de MIDEPLAN un monto equivalente a **\$450.000 (Cuatrocientos mil pesos)**, con la finalidad de materializar la transferencia de recursos.

4°.- Que, en este proceso, se observó que el número de cuenta de ahorro, establecido en la Resolución Exenta N° 015/1143 de 2012, de fecha 08 de Junio del 2012, de esta Dirección Regional, estaba erróneamente digitado, y por tal razón, se depósito dicho monto a una persona jurídica distinta -PMI "**Renacer de Aylin**". Sin embargo, una vez detectado este error involuntario, inmediatamente se ordenó a éste último PMI, ya singularizado, mediante resolución fundada, transferir los recursos económicos, a la Dirección Regional JUNJI, Región de los Ríos, correspondientes a la movilización del mes de mayo del presente año.



5º.- Que, frente a ello, el PMI "Renacer de Aylin" reintegró un monto equivalente de **\$450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos)**, según consta en Memo N° 095 de fecha 10 de Junio de 2012, dejando en custodia la suma de dinero antes mencionada, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Financieros.

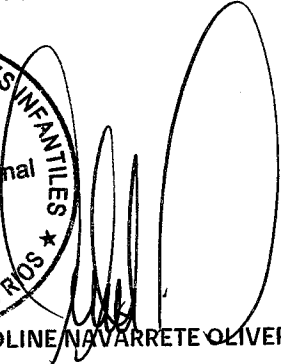
RESUELVO:

1.- AUTORIZO MODIFICACION de la Resolución Exenta N° 015/1143 de fecha 08 de Junio del 2012, de esta Dirección regional, reemplazando la Cuenta de Ahorro N° 71560472409 del Banco del Estado, de la Organización Funcional denominada "Agrupación de Padres PMI **"SEMILLITAS DEL FUTURO"**", por la que indico a continuación: **Cuenta de Ahorro N° 71960595690 del Banco Estado.-**

2.- TENGASE PRESENTE que lo no modificado por el presente acto administrativo, mantendrá vigente íntegramente lo expuesto en la Resolución Exenta N° 015/1143 de fecha 08 de junio de 2012 de esta Dirección Regional, para todos los efectos legales.

3º La presente Resolución Exenta, deberá entregarse personalmente, a él o los representantes legales de la Organización Comunitaria Funcional "Semillitas del Futuro", para su debido conocimiento, dejando debida constancia de su respectiva entrega. En caso que no se pueda realizar entrega personal, se despachará carta certificada con la referida documentación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RIOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


CNO/PDF/NM/LM/ejt.

Distribución:

- La indicada
- Sub dirección Rec. Financieros.
- Sección cobertura e infraestructura
- Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- Unidad Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.